

MATERIA

DERECHO PENAL - PARTE ESPECIAL (2025)

FACULTAD

CIENCIAS JURÍDICAS

CARRERA

ABOGACÍA

SEDE

MENDOZA

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

SEGUNDO SEMESTRE – 2° AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

ÁREA DERECHO PÚBLICO

TURNO

NOCHE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
64	48	16

EQUIPO DOCENTE

TITULAR: DRA. CLAUDIA RIOS ORTIZ.
PROFESORES:
DR. GONZALO GASSULL.
DR. PABLO QUIROGA.
DRA. VALERIA AGÜERO.

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

DERECHO PENAL PG

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

sin correlativas

FUNDAMENTOS

PROCURAR EL INTERES POR EL DERECHO PENAL COMO DISCIPLINA NECESARIA PARA EL ENTENDIMIENTO Y ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS JUDICIALES.

MANEJAR METODICAMENTE LOS TERMINOS PENALES, TANTO DE LA NORMA DE FONDO COMO DE RITO

FIJAR REFLEXIVAMENTE LOS CONCEPTOS INICIALES BASICOS EN SUS DIMENSIONES NORMATIVAS, EXISTENCIAL Y AXIOLOGICA

FAMILIARIZARSE CON LOS TERMINOS TECNICOS LEGALES

ORIENTAR DESDE EL DERECHO PENAL LA BUSQUEDA Y ENCUENTRO EN EL PLEXO NORMATIVO DE LOS DELITOS Y DE LAS GARANTIAS PARA DAR CURSO A LA TUTELA DE LOS DERECHOS PERSONALES

INSENTIVAR EL JUICIO CRITICO RESPECTO A TEMAS DADOS COMO SUPUESTOS

DOTAR A NUESTROS ESTUDIANTES DE LOS ELEMENTOS IMPRESCINDIBLES PARA CONOCER Y DESARROLLAR EL DERECHO PENAL COMO RAMA AUTONOMA DE LA CIENCIA JURIDICA

DESARROLLAR APTITUD PARA LA INTERPRETACION DE FUENTES JURIDICAS

ANALIZAR LA CASUISTICA JURIDICA EN SU RELACION CON LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA

LOGRAR QUE NUESTROS FUTUROS ABOGADOS REFLEXIONEN Y ASUMAN UNA POSTURA CRITICA A PARTIR DEL ANALISIS JURISPRUDENCIAL

OFRECER ALTERNATIVAS BIBLIOGRAFICAS ACCESIBLES Y DIVERSAS

CONSIDERER EN FORMA PERMANENTE EL GRADO DE COMPRENSION DEL ESTUDIANTE Y REALIZAR LA VERIFICACION ACTUALIZADA DEL PROCESO DE INCORPORACION DE CONOCIMIENTO

OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

Competencias Generales

Contribuir a la formación interpretativa y argumentativa de los estudiantes.

Generar en el alumno un proceso activo de motivación que acentúe la interacción con la realidad y la observación de resultados.

Desarrollar en el alumno habilidades del pensamiento, especialmente desde el punto de vista crítico y creativo.

Desarrollar habilidades de aprendizaje en el campo de la observación, la evaluación y el desarrollo de estrategias propias.

Posibilitar la incorporación de información mediante la recepción de clases teóricas y en conjunto con el enfrentamiento de la realidad.

Propender a la integración del conocimiento de las diversas disciplinas.

Promover las habilidades interpersonales y de trabajo en equipo, enfatizando la comunicación oral y escrita de los resultados de la labor de aprendizaje.

Posibilitar la toma de decisiones en situaciones nuevas, otorgando confianza para hablar en público.

Estimular el espíritu crítico de las normas, la doctrina y la jurisprudencia.

Modelar estrategias cognitivas, metacognitivas y textuales de comprensión y producción de textos jurídicos penales.

Competencias Conceptuales Específicas

Seleccionar: búsqueda de los elementos relevantes de la teoría y de los casos.

Prever e Imaginar: desarrollo de alternativas múltiples en las que se evalúe costos, beneficios, riesgos y probabilidades.

Aplicar: análisis de la información técnico jurídica especializada (doctrina, legislación, jurisprudencia), pero con orientación a la acción.

Argumentar: constatación de las diversas alternativas y defensa de propios argumentos.

Escuchar: permite aprovechar la diversidad de criterios y experiencias de los demás participantes del proceso de aprendizaje.

Preguntar: estimular la participación haciendo especial referencia en la búsqueda de cuestionamientos relevantes.

Decidir: mejora gradual del proceso de toma de decisiones.

Ejercer la tolerancia, la libertad, el respeto a la opinión ajena y el sentido de los propios límites: lleva a una relación profesor alumno de mayor horizontalidad, donde el docente es conductor y orientador de la búsqueda, respetando y celebrando la existencia de opiniones diferentes a la suya.

Interpretar adecuadamente normas penales

Competencias Actitudinales Específicas

Contribuir a la formación creativa, crítica, interpretativa y argumentativa de los estudiantes.

Brindar herramientas teóricas que contribuyan a fomentar un ejercicio de problematización de categorías conceptuales y realidades que circundan al estudiante y que sirvan en la obtención de soluciones prácticas.

Generar en el alumno un proceso activo de motivación que acentúe su interacción con el medio político, jurídico y social.

Desarrollar en el alumno habilidades del pensamiento, especialmente desde el punto de vista práctico, crítico y creativo.

Abonar el conocimiento que el alumno tiene en derecho penal con una observación crítica de las distintas conductas sociales sobre las cuales recae una pena. Promover las habilidades interpersonales y de trabajo en equipo, enfatizando la comunicación oral y escrita de los resultados de la labor de aprendizaje.

Posibilitar la toma de decisiones en situaciones nuevas, otorgando confianza para hablar en público.

Modelar estrategias cognitivas, metacognitivas y textuales de comprensión y producción de textos jurídicos penales.

CONTENIDOS

MÓDULO I: INTRODUCCION. DELITOS CONTRA LAS PERSONAS:

1. La sistematización de la Parte Especial del Derecho Penal y su relación con la Parte General.

2. DELITOS CONTRA LA VIDA:

a) El bien jurídico protegido. Sistematización del Capítulo I del Libro II del Código Penal. El concepto legal de muerte.

b) **Homicidio simple.** Estructura del delito. Regla de subsidiariedad. Concausa.

c.) **Homicidios Agravados:** Art. 80 CP sistematización, características y fundamento de cada uno de ellos

d) **Homicidios Atenuados:** homicidio en estado de emoción violenta: exigencias legales. Homicidio preterintencional

e) **Parricidio circunstanciado y circunstancias extraordinarias de atenuación**

f) **Instigación o ayuda al suicidio.**

g) **Homicidio culposo:** su estructura. Agravantes.

MODULO II: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS (continuación)

1. **ABORTO:** Razones de su especialidad y fundamentos de su punibilidad. Los tipos legales.

2. **DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL:** Lesiones. Bien jurídico protegido. Modos de Ataque. Sistematización: lesiones leves, graves y gravísimas. Lesiones agravadas y atenuadas. Lesiones culposas.

3. **HOMICIDIO Y LESIONES EN RIÑA Y AGRESIÓN.** Bien jurídico protegido. Concepto de riña y de agresión. Estructura del delito y sus semejanzas y diferencias con la participación criminal.

4. **ABUSO DE ARMAS:** bien jurídico protegido. Sistematización. Subsidiariedad. Agravantes y Atenuantes. Agresión simple con toda arma. Estructura del delito. Agravantes y atenuantes.

5. **ABANDONO DE PERSONAS:** Bien jurídico protegido. Sistematización. Colocación en situación de desamparo. Estructura del delito. Abandono a su suerte. Estructura del delito. Agravantes de ambos tipos.

6. **OMISIÓN DE AUXILIO.** Estructura del tipo penal.

7. **DELITOS CONTRA EL HONOR:** Bien jurídico protegido. Sistematización. Caso Kimmel. Ley 26.551.

7.1 **INJURIA.** Concepto. Medios. Aspecto Subjetivo. Prueba de la verdad. Injurias Recíprocas y en juicio. Injurias Recíprocas y encubiertas.

7.2 **CALUMNIA.** Estructura del delito. Publicación o reproducción de la calumnia e injuria ajena. Propagación de la injuria o calumnia por la prensa. Retracción. El art. 117 bis. 4. La problemática de los delitos contra el honor y la libertad de prensa.

MÓDULO III: DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

1. El bien jurídico protegido. Sistematización de los tipos penales.

2. **ABUSOS SEXUALES:** Aspecto protegido del bien jurídico. Distintas figuras penales del art. 119 C.P. Las agravantes: párrafo cuarto y quinto del art. 119 y 124 C.P.

3. **Abuso sexual por aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima.** El art. 120 del C.P. Víctima y victimario

4. SUSTRACCIÓN O RETENCIÓN DE UNA PERSONA PARA MENOSCABAR SU INTEGRIDAD SEXUAL. Figura básica y agravantes. Sustracción y retención consentida.

5. La acción penal que nace de estos delitos. Reglas comunes a estos delitos.

6. ATENTADOS CONTRA LA NORMALIDAD O RECTITUD DEL TRATO SEXUAL:

Aspecto protegido por el bien jurídico

7. Promoción y facilitación de la corrupción de menores. Figura básica. Agravantes

8. Promoción y facilitación de la prostitución. Figura básica. Agravantes

9. Rufianería. Estructura del delito.

10. ATENTADOS CONTRA LA MORALIDAD SEXUAL. El art. 17 de la ley 12.331 de profilaxis de enfermedades venéreas.

11. ATENTADOS CONTRA EL PUDOR PÚBLICO. 1. Producción, publicación o facilitación de imágenes pornográficas. Facilitación del acceso a espectáculos pornográficos y suministro de material pornográfico a menores de 14 años.

12. Exhibiciones obscenas. Agravantes. Participación de menores en espectáculos pornográficos.

13. Rapto. Figura básica. Medios comisivos. Agravantes.

14. Grooming. Estructura del tipo penal.

15. La acción penal de estos delitos. Reglas especiales de participación. Reglas comunes a estos delitos.

MÓDULO IV: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD

1.El bien jurídico protegido. Sistematización.

2. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL. Reducción a servidumbre o condición análoga. Bien jurídico protegido. El tipo penal y la cláusula constitucional. Conducción fuera de las fronteras. Bien jurídico protegido.

Trata de personas. Ley 26364 de PREVENCIÓN Y SANCION DE LA TRATA DE PERSONAS Y ASISTENCIA A SUS VICTIMAS

3. **PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL.** El tipo penal. Agravantes. SECUESTRO. Art. 142 bis. Ley 25742.

4. **ABUSOS FUNCIONALES.** El bien jurídico protegido. Sistemática legal. Severidades, vejaciones y apremios ilegales. TORTURA. El tipo penal. Agravantes. Conductas omisivas. Agravantes.

5. **ATENTADOS CONTRA LA TENENCIA DE MENORES.** Bien jurídico protegido. Ley 24.410: conductas punibles.

6. **DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD INDIVIDUAL Y LA LIBERTAD DE DETERMINACIÓN.** Aspecto protegido del bien jurídico. AMENAZAS. El tipo penal. Agravantes. COACCIÓN. El tipo penal. Agravantes.

7. **DELITOS CONTRA EL ÁMBITO DE INTIMIDAD.** VIOLACIÓN DE DOMICILIO. Bien jurídico protegido. Estructura del delito. Las normas constitucionales y el allanamiento de domicilio

8. **VIOLACIÓN DE SECRETOS.** Aspecto protegido del bien jurídico. Sistematización de los tipos penales. Violación de secreto profesional. El tipo penal. El secreto profesional y el deber de denunciar. El art. 157 bis del C.P. (Ley 27.759). El habeas data. Espionaje informático. Hackers (reforma 153 CP)

9. Delitos contra la libertad del trabajo y asociación. Contra la libertad de reunión y de prensa. La norma constitucional. Libertad de prensa y delito de imprenta.

MÓDULO V: DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

1. La propiedad como bien jurídico protegido. Noción constitucional, civil y penal de propiedad. Propiedad común e intelectual. Sistematización del título.

2. HURTO. Aspecto protegido del bien jurídico. Estructura del tipo penal. Momento consumativo. Distintas teorías. Agravantes.

3. ROBO. Aspecto protegido del bien jurídico. Objeto del delito. El tipo penal. Agravantes. Robo con Homicidio, análisis de la diferencia con la figura del art. 80 inc.7 CP. Concepto y caracteres de los tipos previstos en los arts. 166 y 167 del C.P. Abigeato.

4. EXTORSIÓN. Aspecto protegido del bien jurídico. El tipo penal. Extorsión común y de documentos. Chantaje.

5. SECUESTRO EXTORSIVO. El tipo penal. Sustracción de cadáveres.

MÓDULO VI: DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD (continuación)

1. ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES. Aspecto protegido del bien jurídico. Estafa genérica. Concepto de ardid y engaño. Estafas especiales del art. 173 del C.P. Los distintos tipos penales y su estructura. Agravantes, art. 174 C.P. Situaciones especiales del art. 175.

2. USURA. Caracteres del tipo penal.

3. QUEBRADOS Y OTROS DEUDORES PUNIBLES. Aspecto protegido del bien jurídico. Los tipos penales. Nociones generales.

4. USURPACIÓN. Aspecto protegido del bien jurídico. Objetos. Los tipos penales. Por despojo. Turbación. Destrucción o alteración de límites. Usurpación de aguas. Sustracción. Estorbo. Interrupción.

5. DAÑO. Aspecto protegido del bien jurídico. Estructura del tipo penal. Agravantes.

6. EXCUSA ABSOLUTORIA. Fundamento de la exención de responsabilidad penal..

MÓDULO VII: a. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y LA SALUD PÚBLICAS

1. Seguridad Pública. El bien jurídico protegido. Concepto de peligro común. Peligro abstracto y peligro concreto. Sistematización del contenido del título. Objetos sobre los que recae la protección legal.

2. INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS. Tipología penal. Agravantes. Figuras especiales. Estrago culposo.

3. EL ART. 189 BIS C.P. Los tipos consagrados en los primeros párrafos. Generalidades.

Los tipos previstos Características particulares. Jurisprudencia. Leyes 25086 y 25938.

4. Los delitos contra la SALUD PÚBLICA. Bien jurídico protegido. Concepto de salud

pública. Tipos penales. El delito de contagio venéreo (ley 12.331)

5. Delitos contra la seguridad de los MEDIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN: Ley 27347. Piratería, tratados internacionales.

6. ENVENENAMIENTO y adulteración de aguas potables, alimentos y medicinas. Generalidades. Los tipos penales. LEY 26524

b. DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO:

1. El bien jurídico protegido. Sistematización

2. INSTIGACIÓN A COMETER DELITOS. El tipo penal. Aspecto protegido del bien jurídico. Diferencia con la instigación como forma de participación criminal. Momento consumativo.

3. ASOCIACIÓN ILÍCITA. El tipo penal. Agravantes. (Ley 27.786).

4. Intimidación pública. Incitación a la violencia colectiva. Conducta punible. Objeto protegido.

5. Apología del delito. Acción típica.

MÓDULO VIII: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN

1. El bien jurídico protegido. TRAICIÓN. Estructura del delito. Sentido del art. 119 de la C.N. Conspiración para la traición. Excusa Absolutoria.

2. DELITOS QUE COMPROMETEN LA PAZ DE LA NACIÓN. Actos materiales hostiles. El tipo penal y sus agravantes. Espionaje. Sabotaje. Los tipos penales. Ley 13985, texto actual.

3. DELITOS QUE COMPROMETEN LA DIGNIDAD DE LA NACIÓN. Violación de compromisos internacionales. Violación de inmunidades diplomáticas. Menosprecio de símbolos nacionales. Infidelidad diplomática.

4. DELITOS CONTRA LOS PODERES PÚBLICOS Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL:

4. 1. Bien jurídico protegido. Sistematización del título. Carácter de la delincuencia.

Delitos políticos y por causas políticas. La norma constitucional.

4 2. ATENTADOS AL ORDEN CONSTITUCIONAL Y LA VIDA DEMOCRÁTICA.

Alzamiento armado nacional. El tipo penal. Elementos subjetivos. Agravantes. Amenaza de comisión de un atentado armado nacional. Penalidades. Concesión de poderes tiránicos. La norma constitucional. Precedentes históricos. La norma penal. Los arts. 227, 227 bis y 227 ter. Regla de la prescripción de la acción penal que nace de estos delitos. Art. 36 de la C.N.

4.3. SEDICIÓN. Los arts. 6, 22 y 109 de la C.N. Los tipos penales: sedición propiamente dicha, armamento de una provincia contra otra. Motín: art. 22 de la C.N. El tipo penal.

4.4. Figuras Accesorias:

Excusa absolutoria. Conspiración para la rebelión y la sedición. El tipo penal. Seducción de tropas y usurpación o retención de mando. El tipo penal. Elemento subjetivo. Agravante. Infracción al deber de resistencia. Reglas de punibilidad.

MÓDULO IX: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. El bien jurídico protegido. Sistematización del título.

2. Conductas que lesionan el ejercicio de la función pública.

ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD. Los tipos penales. Las agravantes del atentado. Desobediencia. Aspecto del ejercicio funcional que lesionan cada uno de estos delitos.

3. FALSA DENUNCIA. El tipo penal. Art 245 CP. Falso testimonio. Art 275. EVASION y favorecimiento de la evasión. Los arts. 280 y 281 Los tipos penales.

4. Conductas que lesionan la titularidad y legalidad del ejercicio de la función pública. Usurpación de autoridad. Ejercicio ilegal de una profesión para la cual se requiere habilitación especial.

Usurpación de título y honores. Aspecto de la función que lesionan. Los tipos penales. Omisión de actos

5. Abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público. Caracteres típicos.

6. Violación de sellos y documentos. Caracteres típicos.

7. COHECHO Y TRAFICO DE INFLUENCIAS. Aspecto protegido del bien jurídico. La venalidad de los funcionarios públicos y sus efectos en el Estado de Derecho y en la Administración Pública en general. Cohecho pasivo, activo, tráfico de influencias. Figuras agravadas. Admisión de dádivas. Caracteres.

8. MALVERSACION Y PECULADO. Caracteres típicos. NEGOCIACIONES INCOMPATIBLES con el ejercicio de funciones públicas. Generalidades.

9. EXACCIONES ILEGALES. Aspecto protegido del bien jurídico. La diferencia entre las exacciones ilegales y la concusión. Teorías al respecto. La diferencia con el delito de estafa y extorsión. Ley 27401. Caracteres típicos de las figuras de los arts.266, 267 y 268.

10. ENRIQUECIMIENTO ILICITO de funcionarios y empleados. Generalidades. La cuestión de la constitucionalidad del art. 268(2) del C.P.

11. PREVARICATO. Caracteres generales. Aspectos típicos. Prevaricato de jueces y abogados.

12. ENCUBRIMIENTO Aspecto protegido del bien jurídico. El encubrimiento y la participación criminal. Formas del encubrimiento según el art. 277 del C.P.

13. Título XIII CP. Delitos contra el Orden Económico y Financiero. Ley 26683. LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO. (Ley 27.739) Modalidades y fases del proceso. Responsabilidad de personas jurídicas. Delitos incluidos como antecedentes del lavado de activos. Aspectos típicos.

MÓDULO X: DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA

1. El bien jurídico protegido. Sistematización de los tipos penales.

2. FALSIFICACIÓN DE MONEDA, BILLETES DE BANCO, TÍTULOS AL PORTADOR Y DOCUMENTOS DE CRÉDITO. Aspecto protegido del bien jurídico. Objetos protegidos. Instrumentos equiparados a moneda. El problema en relación a la expresión “cheque “del art. 285 C.P. Los tipos penales.

3. Falsificación de sellos, timbres y marcas. Aspecto protegido del bien jurídico. Objeto sobre los que recae la protección legal. Nociones generales.

4. FALSEDAD DOCUMENTAL. Aspecto protegido del bien jurídico. Concepto de documento. Instrumentos públicos y privados. Los tipos penales a) Falsedad Material (art. 292 C.P) b) Falsedad Ideológica (art. 293 C.P.) c) Supresión y destrucción documental (art. 294 C.P.); d) Uso de documento falso (art. 295 C.P.) Caracteres típicos. El tipo del art. 295 C.P.: Generalidades. Los instrumentos equiparados del art. 297 C.P. El problema de los cheques y la relación con el art. 285. Los arts. 298 y 299.

5. Fraude al comercio y la industria. Generalidades.

6. CHEQUES. Los tipos que reprimen el pago de cheque sin provisión de fondos. Concepto de cheque según la ley 24.453. Aspecto protegido del bien jurídico. Los tipos del art. 302.: características de cada uno de ellos.

MÓDULO XI: LEYES PENALES ESPECIALES

1. ESTUPEFACIENTES. Ley 23.737.

Noción de estupefacientes (art 77 CP) y drogadependencia. Tipos delictivos de la ley. Modalidades. Tenencia de estupefacientes. Jurisprudencia de la Corte, su evolución y estado actual. Figuras del agente encubierto, testigo de identidad reservada y arrepentido.

2. LOS DELITOS ECONÓMICOS Y EL DERECHO PENAL ECONÓMICO. Concepto de ambos. Los bienes jurídicos protegidos. LA LEY PENAL TRIBUTARIA N° 24.769 (Conforme art 279 ley 27430) Sistematización de los tipos penales. Características generales de los tipos previstos en los arts. 1 a 9. El régimen de responsabilidad de los art. 13 a 15. Generalidades. Extinción de la acción penal: el art. 16.

3. CONTRABANDO. Ley 22.415, Código Aduanero. Régimen general de los arts. 863, 864 y 865. Contrabando de estupefacientes (art. 866). Su relación con la ley 23.737. Régimen de la tentativa. Generalidades Encubrimiento de contrabando. Generalidades.

4. DERECHO PENAL DEL MEDIO AMBIENTE. Manda constitucional. Art 41 CN. Delitos contra la fauna. Ley de residuos peligrosos. Leyes 22421 y 24051. Propuestas legislativas.

MÓDULO XII: CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD

1. Los Derechos Humanos. Su relación con el derecho natural. Fundamentos. Su genealogía. Los precedentes internacionales: el juicio de Nuremberg. Las convenciones internacionales. La reforma de la Constitución Nacional de 1994 y las convenciones y pactos incorporados. Carta Internacional de Derechos Humanos. La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio .Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. La Convención Americana sobre Derechos Humanos Corte Interamericana de Derechos Humanos. Fallos relevantes.

2. El juicio a las juntas militares de 1985. El estatuto de Roma. La ley 25.350; crímenes de lesa humanidad, de guerra y de agresión. Los Juicios por la Verdad. La llamada Mega- causa en Mendoza. Imprescriptibilidad. Jurisdicción. Amnistía. Garantías: plazo razonable y doble instancia.

DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL Y LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

1. El bien jurídico protegido. Sistematización. Título IV CP

2. Matrimonios ilegales.

Aspecto protegido del bien jurídico. Matrimonio ilegal bilateral y unilateral. Simulación de matrimonio. Estructura de los tipos penales. Autorización de un matrimonio ilegal. Responsabilidad de los representantes del bien jurídico.

3. Supresión del estado civil de mayores y menores. Conductas delictivas. Suposición de estado civil. Facilitación, promoción e intermediación en estos delitos.

4. DELITOS CONTRA LA FAMILIA:

Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. El bien jurídico protegido. Estructura del delito. Contacto de menores con padres no convivientes. Las leyes 13.944 y 24. 270.

BIBLIOGRAFÍA:

Especialmente la materia toda se encuentra abordada doctrinariamente en :

CODIGO PENAL COMENTADO

AUTORES : CARLOS PARMA- DANIEL GORRA

EDITORIAL Hammurabi. Buenos Aires . Año 2017.

BALCARCE, FABIAN: Derecho Penal. Parte Especial. Editorial LERNER, CORDOBA, 2007.

REINALDI VICTOR, actualizando a RICARDO NÚÑEZ, Año 2008. MANUAL DE DERECHO PENAL, PARTE ESPECIAL, EDITORIAL LERNER, Córdoba.

* Estrella – Godoy Lemos “Código Penal. Parte especial. De los delitos en particular” Tomos I, II, III. Ed. Hammurabi, Bs.As. Año 1995.

* Soler, Sebastián. “Derecho Penal Argentino” Tomos III, IV, V. Ed. TEA. Bs.As. Año 1983

* Buompadre, Jorge “Derecho Penal Parte especial” Tomos I, II, III. Ed. Mave. Bs.As. Año 2003.

TRATADO DE DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL, en la Actualización de Buompadre, Jorge, a la obra de Carlos Creus, Editorial ASTREA, en dos tomos, año 2007.

* Levenne, Ricardo "Manual de Derecho Penal. Parte Especial" Ed. Zavallía.

* Nuñez, Ricardo "Manual de Derecho Penal. (Actualización de Víctor Reinaldi, Lerner)

* Creus, Carlos "Derecho Penal. Parte especial" Tomos II, III. Ed. Astrea. Bs.As.

>Fontán Balestra "Tratado de Derecho Penal".

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Bibliografía complementaria.

Parma, Carlos; “Delitos contra la integridad sexual”; “Culpabilidad – lineamientos para su estudio-; “El pensamiento de Günther Jakobs” y “La tentativa”, todos estos libros fueron editados por Ediciones Jurídicas Cuyo.

Trabajos publicados: “Alevosía”; “Instigación y ayuda al suicidio”; “Delitos dolosos en las quiebras”, “Falsedad ideológica”; “Violación de secretos”, “Violación de correspondencia”, “Robo y armas”, etc. . Publicados en La Ley y en J.A..

“Derribando muros”, Ed. Universidad del Aconcagua”, Mendoza, año 2009. En asocio con el Dr. David Mangiafico.

Buompadre, Jorge “Delitos contra la Administración Pública” Ed. Mave. Bs.As. Año 2001.

Donna, Edgardo “Delitos contra la Administración Pública” Ed. Rubinzal – Culzoni. Bs. As. Año 2002.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

CLASES TEÓRICAS: Clases expositivas en las que se promoverá la activa participación de los estudiantes. -

CLASES PRÁCTICAS: cada tema se concluirá con la presentación de un trabajo practico a efectos de facilitar la significación de los contenidos teóricos y la puesta en cuestión de las formulaciones teóricas abordadas en modulo

RECURSOS TÉCNICOS: En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia, acceso a internet y amplificador de sonido

REGULARIDAD

Asistencia mínima del 75% de las clases teóricas y prácticas.

Aprobación de dos evaluaciones parciales (en materia anual) o una (en materia semestral) con un mínimo de 60%(6). Sólo habrá un único recuperatorio, en caso de no aprobar uno de ellos.

Los alumnos que no cumplan con la asistencia mínima requerida o que no aprueben las evaluaciones quedarán libres.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

PROMOCIÓN INDIRECTA:

Los alumnos regulares deberán aprobar un examen final, con la obtención de 60% (sesenta por ciento) o más. La evaluación final para la aprobación se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad.

PROMOCIÓN DIRECTA:

Asistencia mínima de 75%. Aprobación de dos evaluaciones con un mínimo de 60%(6). Y un integrador con aprobación mínima de 80%.
Sólo habrá un único recuperatorio, en caso de no aprobar uno de ellos, para obtener la regularidad. Perdiendo en tal caso la posibilidad de promoción directa.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES: De acuerdo al cronograma fijado por la Facultad de Ciencias Jurídicas

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CÁTEDRA: DRA. CLAUDIA RÍOS ORTIZ.